



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ácido fosfórico HPLC x 1 L (envase de vidrio)	unidad	1	\$	\$
2	Ácido nítrico 65% cód. 1.00456.2500 Tipo MERCK 2.5 L	unidad	1	\$	\$
3	Ácido Nítrico x 1 litro	unidad	1	\$	\$
4	Algodón hidrófilo x 500 gr	unidad	9	\$	\$
5	Agua destilada x 5L	unidad	3	\$	\$
6	Agua tridestilada x 5L	unidad	30	\$	\$
7	Agua ultrapura x 5L	unidad	10	\$	\$
8	Agua oxigenada 10 Vol. x 1 litros	unidad	2	\$	\$
9	Alcohol 96° medicinal común x 1 litros	unidad	10	\$	\$
10	Cápsula de Conway tamaño pequeño (4.5 cm diámetro Externo)	unidad	8	\$	\$
11	Cepillo limpiatubos de 2 cm de diámetro	unidad	6	\$	\$
12	Cepillo limpiatubos para tubo de hemólisis (Khan)	unidad	2	\$	\$
13	Colinesterasa Marca Wiener Presentación 20 x 3ml (Cód. 1241401)	unidad	2	\$	\$
14	Cubreobjetos	unidad	500	\$	\$
15	Detergente no iónico x 1 litro	unidad	2	\$	\$
16	Difenilamina x 25gr	unidad	2	\$	\$
17	Eppendorf de 2,5 ml de capacidad	unidad	3000	\$	\$
18	Espátula cuchara metálica de 1 cm de diámetro	unidad	3	\$	\$
19	Espátula cuchara metálica de 0,5 cm de diámetro	unidad	3	\$	\$
20	Etanol 1 Litro Cód. 1.11727.1000 marca MERCK	frasco	2	\$	\$
21	Éter de petróleo x 1 Litro P.A. tipo CICARELLI o similar	frasco	2	\$	\$

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

22	Fast blue salt B x 10 g Marca Sigma	frasco	2	\$	\$
23	Filtros tipo Whatman N° 1 de 12 cm de diámetro	caja	2	\$	\$
24	Filtros tipo Whatman N° 2 de 12 cm de diámetro	caja	3	\$	\$
25	Fosfatasa ácida fracción prostática cinética Wiener	kit	3	\$	\$
26	Goteros de vidrio color ámbar, con tapa x 50 mL	unidad	5	\$	\$
27	Goteros de vidrio color ámbar, con tapa x 20 mL	unidad	15	\$	\$
28	Goteros de vidrio color ámbar, con tetina de goma x 20 ml	unidad	15	\$	\$
29	Hisopos de algodón estériles mango de madera tipo DELTALAB 08191 Rubí	unidad	800	\$	\$
30	Hisopos de algodón estériles mango de plástico tipo DELTALAB 08191 Rubí	unidad	1800	\$	\$
31	Hojas descartables para Bisturí N° 24 x 100 unidades	caja	6	\$	\$
32	Mango de bisturí para hoja n° 24	unidad	10	\$	\$
33	Jeringas descartables por 5 ml x 100 unidades con aguja	caja	2	\$	\$
34	Kit de tiras múltiples Marca ACON CASSETTE MULTIDROGAS (10 DROGAS) X 25 Art.: DOA-1104 (plazo de vencimiento de más de 1 año)	caja	4	\$	\$
35	Kit de tiras Reactivas Orientativas para orina BENZODIACEPINAS x 20 unidades (plazo de vencimiento de más de 1 año)	caja	2	\$	\$
36	Kit de tiras Reactivas Orientativas para orina COC x 20 unidades (plazo de vencimiento de más de 1 año)	caja	2	\$	\$
37	Kit de tiras Reactivas Orientativas para sangre tipo HEM CHECK x 20 unidades (plazo de vencimiento de más de 1 año)	caja	2	\$	\$
38	Kit de tiras Reactivas Orientativas para sangre tipo HEM Direct Hemoglobina marca SERATEC x 30 unidades (plazo de	caja	2	\$	\$

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

	vencimiento de más de 1 año)				
39	Kit de tiras Reactivas Orientativas para determinación de PSA x 20 unidades (plazo de vencimiento más de 1 año)	caja	1	\$	\$
40	Kit de tiras Reactivas Orientativas para determinación de PSA Semiquant marca SERATEC x 40 unidades (plazo de vencimiento más de 1 año)	caja	1	\$	\$
41	Kit de tiras Reactivas Orientativas para orina THC x 20 unidades (plazo de vencimiento de más de 1 año)	caja	1	\$	\$
42	Kit Test Multidroga en sangre entera x 25 determinaciones Marca MONTEBIO	unidad	4	\$	\$
43	Kit reactivos para Tinción Diferencial Rápida TINCION 15	unidad	1	\$	\$
44	Matraz volumétrico aforado x 25 ml con tapa de vidrio esmerilado	unidad	7	\$	\$
45	Ninhidrina x 50g BIOPAK art.2000978604	frasco	1	\$	\$
46	pH indicador en tiras para pH 0-14 Marca Merck x 100 unidades. Catálogo N° 1.09535	caja	1	\$	\$
47	Piseta x 250 ml (plástico blando)	unidad	11	\$	\$
48	Pinza lisa de 13 cm aproximado de acero quirúrgico	unidad	6	\$	\$
49	Pinza diente de ratón de 13 cm aproximado de acero quirúrgico	unidad	6	\$	\$
50	Pipetas Pasteur descartables de 1 ml	unidad	500	\$	\$
51	Pipetas Pasteur descartables de 3 ml	unidad	500	\$	\$
52	Placas de Petri descartables de 5.5 cm de diámetro	unidad	200	\$	\$
53	Placas de Petri descartables de 9 cm de diámetro	unidad	200	\$	\$
54	Punta (tip) para micropipeta 5-200ul con corona -bolsa x 1000 unidades-	unidad	1	\$	\$
55	Recipientes plásticos estériles para recolección de Orina por 50 ml tipo DELTALAB	unidad	700	\$	\$
56	Rojo Nuclear Rápido (Nuclear Red Fast) para microscopia x 5g Sigma-Aldrich Cod 60700	unidad	1	\$	\$

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

57	Solución fisiológica estéril monodosis x 5mL (o similar).	unidad	500	\$	\$
58	Sulfato de aluminio	unidad	1	\$	\$
59	Tijera de acero quirúrgico de 15 cm tipo mayo recta	unidad	4	\$	\$
60	Tiras reactivas para orina uso clínico	caja	2	\$	\$
61	Tubos descartables con EDTA (tapa verde)	unidad	500	\$	\$
62	Tubos descartables con HEPARINA (tapa lila)	unidad	600	\$	\$
63	Tubos polipropileno estériles graduados con tapa a rosca de 5 ml tipo CRYOVIAL T 310-5A x 100 unidades	bolsa	6	\$	\$
64	Tubos secos descartables con tapa a presión, PS o PP de 13 x 75 mm recto	unidad	200	\$	\$
65	Tapón 12/13 MM rojo	unidad	200	\$	\$
66	Vaselina sólida x 1kg	unidad	1	\$	\$
67	Tubo de ensayo de 2,5 ml de polipropileno transparente con tapa a presión	unidad	1000	\$	\$
68	Cloruro de sodio para preservar muestras cárnicas	kilo	2	\$	\$
TOTAL COTIZADO					\$

Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES. -

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

CONDICION PARA PARTICIPAR

Para **PARTICIPAR** en la licitación los proveedores deberán tener **ACTIVA** su inscripción en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL**, en razón de contar con **CUMPLIMIENTO FISCAL** en el **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 11 del Decreto N° 1656/16)

Quedan **EXCEPTUADOS** los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

CLAUSULAS PARTICULARES

PRIMERA. - OBJETO DEL LLAMADO:

Este llamado tiene por objeto la provisión de insumos de laboratorio para la Sección Química de la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público de La Pampa con sede en Santa Rosa, General Pico y General Acha, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas.

SEGUNDA. - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones. Cuando la licitación quedara desierta en alguno de sus ítems, podrán requerirse cotizaciones y recibirse ofertas por medio de correo electrónico.

TERCERA. - DECLARACION JURADA:

Los oferentes deberán adjuntar Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación (Anexo II).

La no suscripción de la misma por parte de los oferentes producirá la INVALIDEZ INMEDIATA DE LA OFERTA.

CUARTA. - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

La apertura de las propuestas se realizará *el día 11 de agosto de 2020, a las 10 horas*, en la Oficina Contable, Avda. Uruguay 1097 -1° piso- Santa Rosa, La Pampa.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

QUINTA. - MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de *diez (10) días hábiles*, computables a partir de la fecha del acto de apertura.

Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que los proponentes comuniquen su decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.

SEXTA. - LUGAR DE ENTREGA:

En la Oficina Contable del Ministerio Público de La Pampa sito en Avenida Uruguay N° 1097, Edificio Ministerios, 1er. Piso, Centro Judicial, Santa Rosa – La Pampa.-

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO:

Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público un Seguro de Caución por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la respectiva póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

OCTAVA. - CONDICION PARA PARTICIPAR

Para **PARTICIPAR** en la licitación los proveedores deberán tener **ACTIVA** su inscripción en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL**, en razón de contar con **CUMPLIMIENTO FISCAL** en el **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 11 del Decreto N° 1656/16)

Quedan **EXCEPTUADOS** los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

NOVENA. - CONSTITUCION DE GARANTIAS:

Las garantías de oferta y de adjudicación deberán constituirse a la orden del Organismo Licitante, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta **“Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa”**.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberán ser Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Los oferentes deberán constituir garantía de oferta por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La garantía de adjudicación que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total adjudicado.

DECIMA. - COMPRE PAMPEANO:

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de “Compre al Proveedor o Productor Pampeano”. Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6° de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano”.

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) – 452793 / 452794.

DECIMA PRIMERA: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIA:

Los oferentes deberán presentar **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIA** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Av. San Martín 237 de la ciudad de Santa Rosa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario N° 219/06. Las consultas pertinentes podrán realizarse a los teléfonos **(02954)-456249 / 421298**.

Se considerará cumplida la exigencia de acreditar Libre Deuda Alimentaria, con la presentación, debidamente suscripta, de la **Autorización que como Anexo I** se adjunta al presente pliego.



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

En caso de tratarse de personas jurídicas, el certificado deberá ser presentado por cada uno de los integrantes del Directorio, adjuntando además copia del instrumento -acta de distribución de cargos- que acredite la composición del mismo.

La no presentación del citado certificado o la correspondiente Autorización (Anexo I) debidamente suscripta, producirá la invalidez automática de la propuesta.

DECIMA SEGUNDA: VALOR DEL PLIEGO Y REPOSICIÓN DE SELLADO DE LEY:

El valor del presente pliego se establece en la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00)**, el cual deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario a la cuenta “**Rentas Generales – N° 1095/7 – Banco de La Pampa**” o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N° 30-99907583-1; CBU N° 0930300110100000109578).

Asimismo, los proveedores deberán reponer sellado de ley de **PESOS VEINTE (\$ 40,00)**, por cada foja de la documentación agregada a presentar.

La constancia de depósito o de la transferencia del importe correspondiente al valor del pliego, deberá presentarse indefectiblemente junto a la oferta económica.

El sellado de ley podrá presentarse dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la apertura de la presente licitación.

DECIMA TERCERA. -

Se solicita la cotización específica de reactivos marca Wiener, Sigma-Aldrich, Montebio, Acon, Seratec, y Merck teniendo en cuenta que los procedimientos analíticos fueron optimizados y validados en base a su uso específico. Las marcas enunciadas en otros ítems son indicativas de calidad, lo que se tomará en consideración al momento de la adjudicación de los mismos.

DECIMA CUARTA. -

Podrán ser solicitadas la folletería, documentación técnica o muestras, sin costo, de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

DECIMA QUINTA. -

La adjudicación será efectuada -preferentemente- por renglón completo.

DECIMA SEXTA. -

Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

la última versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

DECIMA SEPTIMA. -

El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

DECIMA OCTAVA. -

Evaluación de las propuestas y adjudicación: Las ofertas serán evaluadas por personal técnico de laboratorio de la Agencia de Investigación Científica, quien a su criterio contemplará la oferta económica, la calidad de los insumos y/o productos, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones, información complementaria o muestras sin costo que estime necesarias para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. hábiles.

DECIMA NOVENA.-LEGISLACION APLICABLE:

Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de la Provincia aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

VIGECIMA. -

La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar firmada por el oferente en todas sus hojas. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos –presentados en original- firmados por autoridad responsable de su emisión.

VIGECIMA PRIMERA. -

Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasara inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas.



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

VIGECIMA SEGUNDA.: PLAZO DE ENTREGA

Los insumos cotizados deberán ser entregados dentro de los cuarenta (40) días corridos, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

A los efectos podrá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa en cual en su Artículo 73 expresa “El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver el pedido dentro de los cinco (5) días de presentado y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho solo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder en ningún caso de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato”.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

ANEXO I AUTORIZACION

Santa Rosa, de agosto de 2020.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Nacionalidad:

Domicilio:.....

.....
Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).

a) La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6304-2020

Santa Rosa, 11 de Agosto de 2020.-

LICITACION PUBLICA N° 04/2020

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

ANEXO II DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de agosto de 2020.-

.....

Firma y aclaración del/os oferente/s